



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
Secretaría Municipal

DECRETO N°

334

REFERENTE. CONTRATO SERVICIOS

PUERTO WILLIAMS, 02 DIC. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre 2012;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046, de fecha 18/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014,
- El Convenio de Implementación Fase I, del Barrio Puerto Williams de fecha 23 de agosto de 2014;
- El Decreto Alcaldicio N° 755 que aprueba el convenio de fecha 5 de septiembre de 2014;
- La Resolución Exenta N° 667 de fecha 28 de agosto de 2014 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y Antártica Chilena que aprueba el Convenio;
- La Modificación de anexo N°2, presupuesto del convenio de implementación fase I, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, en el marco del Programa Recuperación de Barrios;
- La Resolución Exenta N° 0057 de fecha 24 de enero de 2014, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- El oficio ORD N° 565 de fecha 28 de abril de 2014, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, donde se solicita a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y Antártica Chilena acceder a la modificación del Convenio de Implementación Fase I, del Barrio Puerto Williams;
- La modificación del Convenio de Implementación Fase I, del Barrio Puerto Williams entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, donde se solicita a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- La Resolución Exenta N° 337 de fecha 29 de abril de 2014 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y Antártica Chilena donde Aprueba Modificación Convenio de Implementación Fase I, del Barrio Puerto Williams entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, donde se solicita a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- El Convenio Implementación Fase II, Programa Recuperación de Barrios;
- El Decreto N° 475 de fecha 27/06/2014, que aprueba convenio de implementación fase II, del Barrios Puerto Williams, suscrito al marco programa recuperación de barrios entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- La Resolución exenta N° 1006 de fecha 30 de junio de 2014 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la asistencia técnica, con la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para el diseño de proyectos del programa Quiero Mi Barrios, en barrios de interés regional Puerto Williams, de la Providencia 447/26 de fecha 2 de julio de 2014 desde la alcaldía;
- Las BASES ADMINISTRATIVAS y TÉRMINOS DE REFERENCIA para Licitaciones Públicas cuyo financiamiento serán del Programa Quiero Mi Barrio en lo que corresponde a la consultaría y contratación;
- El memo N° 166 de la DOM a la Sra. Alcaldesa de fecha 28/08/2014;

- El memo N° 465 de la Sra. Alcaldesa a la Secretaria Municipal(S) ordenando decretar bases administrativas y protocolos a licitar;
- El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 4/09/2014, que aprueba las BASES ADMINISTRATIVAS y TÉRMINOS DE REFERENCIA para Licitaciones Públicas cuyo financiamiento serán del Programa Quiero Mi Barrio en lo que corresponde a la consultaría y contratación;
- El Memo N° 581, de fecha 21/10/2014 de la Alcaldía;
- El Memo Interno de fecha 20/10/2014 del El Encargado de Control (S);
- Ficha de Licitación N° 3704-93-LE14, Contratación de Servicios de Diseño de Topografía;
- La Ley de Bases sobre contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de servicios y su reglamento;
- El contrato de Servicios de Diseño de Topografía con fecha 22 de octubre de 2014;

DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el contrato, correspondiente a la propuesta pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE TOPOGRAFÍA**", entre la I Municipalidad de Cabo de Hornos RUT: 69.254.400-5 representado por su Alcaldesa, Doña Pamela Tapia Villarroel, chilena, cédula de identidad N° y el oferente adjudicado ANDRES RIVAS SAAVEDRA, RUT , El valor de la adjudicación ascendió a la suma total de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), impuestos incluidos.

El financiamiento para esta contratación se realiza con cargo a la Cuenta 114.05, Administración de Fondos.

2.- **DESIGNESE**, como Unidad Técnica de la Obra ITO, a la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

PTV/MAB/ACG/acg

Distribución:

1. DOM
2. ALCALDÍA
3. DAF
4. CONTROL
5. SECMUN
6. CONSULTOR
7. QUIERO MI BARRIO
8. MINVU MAGALLANES
9. PARTES